

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ**

Bogotá D.C., nueve (09) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

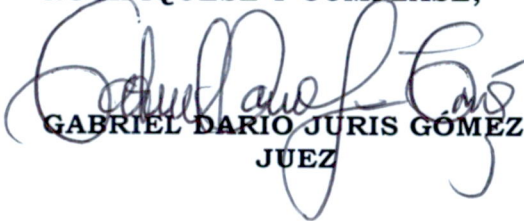
Ref: Acción Tutela Rad. No. 2023-00027.

Con el propósito de dar cumplimiento al auto del cinco (05) de octubre de la presente anualidad, este Estrado Judicial, ordena a la oficina de Apoyo Judicial, que libre **oficio** dirigido al presidente, gerente general y/o director de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC** y a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**, ordenándole que, a través de sus páginas web, publiquen la admisión de la presente acción constitucional dentro de la convocatoria 1461 del 2020 – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) específicamente para el cargo ofertado con el numero **OPEC No. 126535**, para el cargo denominado **GESTOR III**, para que las personas que participan en el mismo, aspirantes a dicha lista de elegibles así como a las personas que se encuentran en dicho cargo, puedan intervenir y ejerzan su derecho de defensa y contradicción en el término de 24 horas, remitiendo lo pertinente a los correos electrónicos de este juzgado y Oficina de Apoyo Judicial: j02ejfbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; jcardont@cendoj.ramajudicial.gov.co y citasymemorialesejefam02@cendoj.ramajudicial.gov.co. La Entidades accionadas deberán allegar a este Despacho constancia de realización de la mencionada publicación junto con la respuesta a la información solicitada en esta providencia como en la de fecha cinco (05) de octubre del dos mil veintitrés (2023).

Efectuado lo anterior, ingrésense las diligencias al Juzgado para tomar las decisiones a que haya lugar.

De otra parte, agréguese al expediente la coadyuvancia de la presente acción que efectúa el ciudadano Gustavo Rafael Sarmiento Escudero para que haga parte del mismo así como para los fines propios del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GABRIEL DARIO JURIS GOMEZ
JUEZ